



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720040020100	Ejecutivo	Maria Estela Hurtado Rodriguez	Hospital Pediatrico De Barranquilla	02/12/2022	Auto Niega - La Concesión Del Recurso De Apelación Por Ser Improcedente.
08001310500720200022600	Ordinario	Esther Maria Sanz Cantillo	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	02/12/2022	Auto Decide - Incorporar Al Plenario Los Documentos Soporte Del Cumplimiento De La Obligación Allegados Por La Entidad Demandada. En Consecuencia, Poner En Conocimiento A La Parte Demandante Para Lo De Su Competencia.
08001310500720090025400	Ordinario	Jose Natiuis Zabaleta Venegas	Nacion - Ministerio De Proteccion Social.	02/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001310500720190020500	Ordinario	Osvaldo Daniel Marengo Escorcia	Administradora Ccolombiana De Pensiones	02/12/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demandada Por Parte De

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6531c2b8-a0ee-4d4b-a13d-2e73d9d1575e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



Colpensiones

Las Integrada En Litis
Porvenir S.A.Segundo:
Fijar El Día El 07 De Marzo
De 2023 A Las 8:30 A.M.,
Fecha Y Hora Para
Celebrar La
Audienciaestablecida En El
Artículo 77 Del Código De
Procedimiento Laboral Y
De La Seguridad Social Y,
De Ser Posible,La De
Trámite Y Juzgamiento
Señalada Por El Artículo 80
De La Misma Normatividad,
Cuya Celebración Será
Enplataforma Virtual. -
Tercero: Téngase En
Calidad De Apoderado De
Porvenir Sa Al Abogado
Alejandro Miguelcastillo
Lopez, Para Los Efectos Y
Fines Expresados En Los
Poderes

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6531c2b8-a0ee-4d4b-a13d-2e73d9d1575e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



					Conferidos.Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720210010000	Ordinario	Ricardo Peralta Peralta	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A, Proteccion S.A. Adminstradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias	02/12/2022	Auto Ordena - La Entrega De Los Depósitos Judiciales A La Apoderada De La Parte Demandante. Decreta La Terminación Por Pago Total De La Obligación.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6531c2b8-a0ee-4d4b-a13d-2e73d9d1575e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 193 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720190030100	Ordinario	Rosalba Matos Mereño	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A, Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/12/2022	Auto Ordena - Entrega De Los Depósitos Judiciales Al Apoderado De La Parte Demandante. Decreta La Terminación Por Pago Total De La Obligación.
08001310500720200006100	Ordinario	Vilma Lucia Moron Benitez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/12/2022	Auto Ordena - Entrega Del Depósito Judicial A La Apoderada De La Parte Demandante. Decreta La Terminación Por Pago Total De La Obligación.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6531c2b8-a0ee-4d4b-a13d-2e73d9d1575e